



y por ella votaron los Señores Moro, D. Juan, y D. Pedro Lourales, y Canete: Adhiriéndose á la emitida por el Segundo Jefe de Malde D. Antonio Rodríguez de Cár, los Señores Garcia Montoya, Mellan, Miravete, Sanchez Perea, San Valero, y el Presidente interino; quedando por consiguiente decidido que la plaza de ayudante que se cree, se agregue á la escuela de D. Gerar Marcos Frías.

Por el Regidor D. Diego Moro, se pidió, que para la Sesión inmediata, se ponga sobre la mesa Capitular la Ley o Real Decreto, sobre las atribuciones de los Ayuntamientos, para suspender o destituir á los Médicos y Cirujanos Titulares de los Pueblos.

Se acordó que se dirija oficio á los Recaudadores para que inmediatamente satisfagan lo que adeudan al fondo de propios, haciéndole alguna advertencia sobre el expediente de fallidos.

Y no habiendo otros asuntos pendientes se levantó esta Sesión, que firmaron los

